Gobernación del Cauca
Secretaría de Educación y Cultura

3012-2021

Señores
CUARTIC LTDA
Nit. 900310327-8
JOSÉ LUIS AREVALO PATIÑO
Representante Legal
Cedula de ciudadanía Número 79.938.910 de Bogotá
Dirección: Avenida La Toma # 14-39 Of. 201
Correo electrónico: info@cuartic.com
Tel: 8666867
Popayán (Cauca)

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 3012-2021

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. DC-SED-MC-430-2021.**

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, tiene el gusto de informarle, que su propuesta presentada dentro de la invitación de mínima cuantía **Nro. DC-SED-MC-430-2021** es aceptada de manera expresa e incondicional puesto que cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación luego de revisada la subsanabilidad, celebrándose un contrato, que se regirá entre otras por las siguientes clausulas:

1. **OBJETO**: "TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS REQUERIDOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

1.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: El alcance del objeto contractual estará dirigido a la obtención de bienes (equipos de cómputo, periféricos) y software (licencias) para el correcto funcionamiento de las diferentes oficinas que integran la Secretará de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

1.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL**: Equipo multifuncional Impresión/copiado/escaneo color/fax con Pantalla táctil color de 7", tiempo de respuesta al uso 25 segundos o menos (encendido), Resolución interpolada 600 x 600 dpi, 300 x 300 dpi; Fine 1200 (1200 x 1200 dpi) y Fast 1200 (1800 x 600 dpi), Memoria estándar de 1 GB expandible a 3 GB El duplex sin apilador admite de media carta a legal (5.5" x 8.5" - 8.5" x 14"), 60 - 120 g/m². Ciclo de trabajo máximo: 300,000 páginas por mes. Debe cumplir con Energy Star. Compatibilidad con SO Windows: Windows 7/8/8.1/10; Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/ Server 2016 y Compatibilidad con SO Mac: Requiere Mac OS X v10.X, Interfaces de Red: 10/100/1000BaseTX, un puerto USB 2.0 de alta velocidad, 2 host USB de alta velocidad 2.0, una ranura de expansión, Especificaciones de Seguridad: Estándar: Autenticación local y de red, IPsec, HTTPS, SNMPv3, IPP sobre SSL/TLS, HTTP sobre SSL/TLS, FTP sobre SSL/TLS, SMTP sobre SSL/TLS, POP3 sobre SSL/TLS, LDAP sobre SSL, WSD Mejorado sobre SSL/TLS; Kit de Seguridad de Datos (E) con Activación opcional. **Garantía: 1 año**	UNIDAD	3
2	**ESCANER**: Escáner con alimentador ADF Dúplex, con capacidad para 50 hojas A4,80g/m o 20lb) Digitaliza en Color, Escala de grises, Monocromo, Automático (detección de color / escala de grises / monocromo), sensor de imagen color CIS x 2 frontal x 1, posterior x 1. Fuente de luz LED RGB (rojo/verde/azul), Resolución optima 600dpi, velocidad de digitalización: Auto: Simplex/Duplex: 40 ppm, Normal: Simplex/Duplex: 40 ppm (Color / escala de grises: 150 dpi, Monocromo: 300 dpi). Bueno: Simplex/Duplex: 40 ppm (Color / escala de grises: 200 dpi, Monocromo 400 dpi). Superior: Simplex/Duplex: 40 ppm (Color / escala de grises: 300 dpi, Monocromo: 600 dpi). Excelente: implex/Duplex: 10 ppm (Color / escala de grises: 600 dpi, Monocromo: 1,200 dpi) Normal: Mínimo: 50.8 x 50.8 mm (2 x 2 pul.) Máximo: 216 x 360 mm (8.5 x 14.17 pul.). Papel Largo: 3,000 mm (863 mm en 32-bit). Interfaz USB USB 3.2 Gen1x1 / USB 2.0 / USB 1.1 (Tipo de conector: Type-B) Consumo de energía en operación: 17 w o menos, en reposo: 1.5 w o menos, Cumplimiento ambiental: Energy Star /RoHs. Detección: solapamiento (sensor ultrasónico), detección de longitud. Drivers: Windows y Mac. Vida útil de los rodillos: 200000 páginas. G**arantía 3 años en sitio.**	UNIDAD	4
3	**COMPUTADOR DE ESCRITORIO**: Computador Todo en uno, procesador Core i5- 10505. (6 núcleos, 12 MB de memoria caché, de 3,2 GHz a 4,6 GHz, 65 W). Windows 10 pro en español, Tarjeta de video Integrada, RAM de 8Gb, 1x8GB, DDR4 non ECC memory, Disco Duro M.2 256GB PCIe NVMe Class 40 estado solido. Teclado y mouse inalámbricos de la misma marca de la CPU. Puertos: uno USB 3.2.1 Generación con PowerShare. Uno USB 3.2 Gen 2x2 Type-C. Un puerto de audio Universal. Un puerto RJ-45 Ethernet, dos puertos USB 3.2.2 generación, dos puertos USB 3.2.2 generación con Smart Power On. Un puerto de salida de audio. Un puerto DP++ 1.4a/HDCP 2.3. un puerto de entrada HDMI-HDMI 1.4. un puerto de salida HDMI-HDMI 2.0. una ranura de tarjeta SD, una ranura M.2 2230 para tarjeta de bluetooth y Wi-Fi. 2 ranuras M.2 2230/2280 para SSD/Intel Optane. Una ranura SATA 3.0 para disco duro de 2.5 pulgadas. Una ranura para cable de seguridad. Pantalla sin tecnología táctil Altura: 344 mm (13,54 ") x ancho: 540,20 mm (21,26 ") x profundidad: 52,80 mm (2,07 "). Chasis con base de altura ajustable. Tarjeta inalámbrica Dual Band 2x2, bluetooth 5.1. **Garantía: 3 años.**	UNIDAD	1
4	**COMPUTADOR PORTÁTIL**: Procesador Core i5-1135G7, Sistema operativo Windows 10 pro en Español, pantalla de 14 pulgadas FHD (1920X1080) IPS 250 nits, antirreflejos, 45% NTSC. RAM de 8gb, hasta 32Gb DDR4-3200. Batería hasta de 11.9 horas de duración. Almacenamiento M.2 254GB. Tarjeta gráfica Intel UHD, Sonido 2 altavoces estéreo de 2w, cámara con tapa de privacidad. Intel Wireless-AC 9560 802.11ac Dual Band 2x2 +Bluetooth 5.1 en M.2. un Puerto USB 2.0. uno USB 3.2 Gen 1 (siempre activo) Uno Thunderbolt 4/USB4 40Gbps admite transferencia de datos, Power Delivery 3.0 y DisplayPort 1.4. uno HDMI 1.4b. uno Ethernet RJ-45. Un toma combinado para auriculares y micrófono 3.5mm. Teclado resistente a salpicaduras. Ranura para candado. **Garantía: 3 años**.	UNIDAD	5
5	**BANDEJA ADICIONAL DE IMPRESORA**: Bandeja adicional alimentadora de papel con capacidad de 500 hojas.	UNIDAD	3

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
6	**MONITOR**: Televisor Gamer, pantalla de 31.5, gama de colores NTSC 72%, Profundidad del color 8bits,16.7M, Pitch Pixel 0.2724x0.2724, tiempo de respuesta 5ms(GTG) 1ms MBR, Relación de aspecto 16:9, Resolución 2560x1440, Brillo 350cd (Typ.)/280cd(Min), Relación de Contraste 3000:1 ángulo de visión: 178/178, Dos puertos HDMI Ver 2.0 Display port(Ver 1.2), salida de auriculares, modo de imagen Gamer1, Gamer 2,FPS,RTS,Vivid, READER, Sincronización Adaptativa Radeon Freesync, HDCP 2.2, Reducción de desenfoque de movimiento de 1ms. **Garantía: 1 año**	UNIDAD	1
7	**LICENCIA OFIMÁTICA**: MS Office Home and Business 2019 32/64 bits ES LATAM EM NotPuertoRicop DVD P2 ó MS Office Home and Business 2019 32/64 bits ESD.	UNIDAD	6
8	**LICENCIA SOFTWARE DE PRESUPUESTOS Y CONTROL DE OBRA**: Aplicación para Presupuestos y Control Presupuestal, Registro de Actas de Cambio de Obra, Resumen por Grupos: (Materiales, M.O. Equipo), Registro Semanal de Costos Reales de Ejecución, Presentación Gráfica del Control Presupuestal, Incidencias de Ítems y Capítulos respecto al Valor del Presupuesto, Puede llevar las actividades y sus duraciones a MS Project, Resumen del presupuesto, Resumen por Grupos: Materiales, M.O., Equipo y Otros, Análisis de precios unitarios, Resumen total de insumos a utilizar (Materiales, M.O. Equipo), Cronograma y flujo de inversiones semanal, Cuadro de Rendimientos y duraciones, Resumen del presupuesto, Análisis de precios unitarios modificables. Cuadro de Rendimientos y duraciones, Cronograma de obra y flujo de inversiones, Seguimiento y control Presupuestal, Elaboración Automática de Actas de Avance de Obra.	UNIDAD	4
9	**DISCOS DUROS**: Para servidor con capacidad 1TB Serial Attached SCSI (Generación SAS) de la familia IBM System x de HDD Sata unidad de disco duro de intercambio en caliente NL SFF de 2.5 Pulgadas 6G 7.2K, 7200 revoluciones por minuto, interfaz SAS-2, Reciento interno, tasa de transferencia de datos externo 600 MB/s, Tamaño del búfer 16Mb.	UNIDAD	4
10	**TABLETA**: Batería de 6150 mAh, núcleo del procesador Octa-core, memoria RAM de 3GB, memoria interna 64Gb, memoria expandible por micro SD hasta 256 GB, tecnología TFT, sistema operativo Android, GPS integrado, bluetooth v4.1. velocidad el procesador 1.8Ghz, Pantalla de 10.1 Pulgadas con tecnología TFT, cámara de 8MB, Acelerómetro, conectividad USB, WIFI. Grabación de video en FHD, resolución 1920x12000. **Garantía: 1 año**	UNIDAD	2

Nota. El contratista deberá entregar los bienes de calidad de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, las cuales serán verificadas por el supervisor designado.

1.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

a) El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos y condiciones técnicas exigidas por la entidad en los estudios previos, en la invitación y en la propuesta presentada y aceptada.
b) Entregar bienes de calidad de conformidad con los parámetros del mercado y todas las especificaciones del presente proceso contractual.
c) Los bienes a entregar deben cumplir con todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo para lo cual debe adjuntar la ficha técnica correspondiente a cada uno de los equipos ofertados donde se especifiquen todos los detalles técnicos, marca, modelo y número de parte.

d) Si en el momento de la entrega se presentan materiales o bienes en malas condiciones, defectuosas o que no correspondan a la necesidad reportada por la Entidad, el contratista deberá remplazarlo de manera inmediata y oportuna y si no fuera posible, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Durante este término el Supervisor o Interventor se abstendrá de emitir recibido a satisfacción hasta no verificar el cambio de los mismos.
e) La garantía de los bienes objeto de adquisición debe permitir que éstos mantengan su calidad y óptima utilización así: Computador de Escritorio 3 años; Impresora Multifuncional 1 año; Escáner 3 años ; Computador Portátil 3 años; Monitor Televisor Gamer 1 año; y Tableta 1 año, plazo dentro del cual el contratista se obliga a realizar el cambio de los bienes y partes, cuantas veces se requiera, en el evento en que estos presenten defectos de fabricación, y en general cualquier defecto que no se ajuste a lo requerido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. Los cambios que efectúe el contratista no generarán ningún costo adicional a la entidad contratante.
f) Cumplir con la garantía exigida para cada uno de los bienes, independientemente de que se haya liquidado el contrato, en el caso de presentarse alguna falla en algunos de sus componentes durante la garantía esto debe ser solucionado oportunamente por parte del proveedor del presente contrato.
g) El contratista deberá presentar los documentos requeridos para la legalización del contrato.
h) El valor del transporte de los bienes será incluido dentro del valor global de la propuesta, no podrá cobrar costos adicionales por este concepto.
i) Asumir los costos y demás gastos y riesgos que se ocasionen con la entrega y traslado de los bienes y servicios objeto de adquisición hacia el almacén de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.
j) Los bienes objeto de adquisición a través de la presente contratación, deberán ser suministrados en la oficina de Almacén de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca ubicada en la Carrera 6 # 3-82, Barrio Centro, contiguo al edificio de la Gobernación del Cauca, Popayán (Cauca).
k) Tramitar en coordinación con la supervisión designada la entrada de los bienes adquiridos al almacén de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

1.5. OBLIGACIONES GENERALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Serán obligaciones del CONTRATISTA:

a) Cumplir las normas legales vigentes, frente al sistema de seguridad social y parafiscales en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

b) El contratista conservando su autonomía deberá cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo a los requerimientos exigidos por la entidad.

c) El contratista deberá pagar todos los impuestos, derechos, tasas, impuestos nacionales y Departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

d) Entregar bienes de calidad de conformidad con los parámetros del mercado y todas las especificaciones del presente proceso contractual.

e) Presentar factura legal por la compra, detallando los bienes a entregar.

f) Informar oportunamente al supervisor o interventor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

g) Presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.

1.6. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

1) Pagar al contratista contra-entrega de los bienes adquiridos.
2) Ejercer la supervisión del contrato.
3) Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.

2. **VALOR**: **OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($82.493.486);** IVA INCLUIDO y valor que se encuentra respaldado en el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 5435 del 13 de octubre de 2021.

 PARÁGRAFO: Los valores unitarios serán los establecidos en el anexo propuesta económica presentada y aprobada por la entidad.

3. **FORMA DE PAGO**: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato contra entrega una vez recibidos la totalidad de los bienes, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, acta de entrada al almacén y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes suscrita por el supervisor del contrato.

 Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR).

 Nota: El Departamento solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista, en el plazo y condiciones convenidas.

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo para la ejecución del objeto contractual será de 30 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. **SUPERVISIÓN:** EL DEPARTAMENTO supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del señor **JUAN PAULO GUZMÁN FLÓREZ** – Profesional Universitario de la oficina de Servicios

Informáticos de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, o quien haga sus veces, o quien sea designado para tal fin. Las partes acuerdan que **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a través del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

6. **GARANTÍAS:** El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, mediante la constitución de una póliza única de seguros a favor del DEPARTAMENTO, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, dentro de los tres (3) días calendario siguientes al perfeccionamiento del presente contrato, una garantía única que deberá amparar los siguientes riesgos:

 a) **Cumplimiento del contrato**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria, equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 #3).

 b) **De calidad de los bienes** equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 #6).

 La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato. (Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.2.3.1.7 # 4).

 El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: La ejecución del contrato será en la ciudad de Popayán – Cauca, Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. (Almacén)

 El domicilio contractual se establece en la ciudad de Popayán, Carrera 6 No. 3-82 Centro.

 El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos y la propuesta presentada junto con las disposiciones legales vigentes.